



RAWSON,

13 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 1028-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Nuevos adolescentes, nuevas miradas", organizada por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET);

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que de fojas 34 a 36, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 22 a 28, obran Curriculum Vitae de las Capacitadoras;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de sesenta y cinco (65) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 41 la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

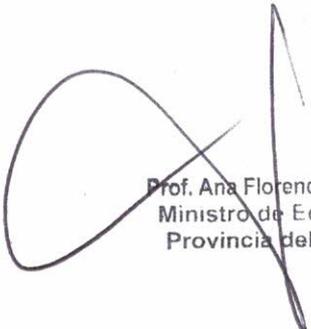
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Nuevos adolescentes, nuevas miradas", organizada por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

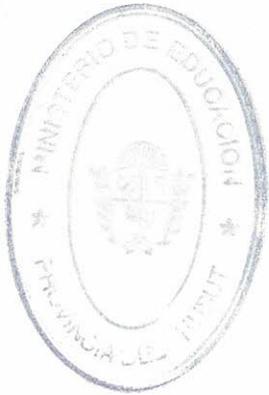


Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura E. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Nuevos adolescentes, nuevas miradas”.

Plataforma: Google Meet.

Fechas: 31 de agosto al 14 de septiembre, del 21 de septiembre al 05 de octubre, del 12 de octubre al 23 de octubre y del 02 de noviembre al 23 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Docentes en ejercicio que desarrollan su tarea en el nivel secundario y docentes de ciclo orientado y básico de la ETP.

Carga horaria: Sesenta y cinco (65) horas reloj.

202

Capacitadoras: Díaz Insua María Eugenia, Bárbara Rossi.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut